



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00634491- -UNC-ME#FCS

VISTO

El EX-2023-00634491- -UNC-ME#FCS, por el cual se tramita la solicitud de Ortega Ariadna Yazmín DNI: 41.993.367, de conocimientos acreditados de idioma INGLÉS con respecto a la "Prueba de Suficiencia de Idioma" de las Carreras Licenciaturas en Ciencia Política y en Sociología, plan de estudios 2010, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. La OHCS 03/19 establece un conjunto de exámenes y/o certificaciones que son equivalentes a los módulos de idioma.

Y CONSIDERANDO

Que corresponde realizar un trámite de equivalencia interna automática en los casos en que lo solicitado está encuadrado en disposiciones institucionales que autorizan el otorgamiento.

Que el informe del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) sugiere dar equivalencias de Suficiencia de Idioma.

Que la Secretaría Académica emite recomendación.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S. UNC Nº 07/04.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la equivalencia total de la "Prueba de Suficiencia de Idioma" (código guaraní 566) a Ortega Ariadna Yazmín DNI: 41.993.367 estudiante de la Carrera Licenciatura en Sociología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Notificar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado y a Oficialía de la Facultad a sus efectos. Oportunamente, archivar.

